



8.8.2-4.10

RESOLUCIÓN NÚMERO 476
26 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE DECLARA EL PROCESO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA REALIZADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 8.8.2-4.10/414 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo Superior 006 de 2021 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas expidió la Resolución No. 414 del 21 de octubre de 2025 por la cual convocó a las inscripciones y elecciones de los representantes del estamento estudiantil, docente y administrativo para integrar sus representaciones ante el Consejo de Facultad, el Comité para la Promoción de la Cultura y el Bienestar, y los Comités de los Programas de Pregrado adscritos a ésta Facultad.

En virtud de lo anterior, el proceso electoral se realizó el día 25 de noviembre de 2025, en horario ininterrumpido desde las 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M., a través de la plataforma institucional SIVOT, conforme a los lineamientos establecidos por ésta Decanatura en el acto administrativo mencionado con anterioridad.

Asimismo, el Sistema de votaciones e inscripciones - SIVOT operó con normalidad en el transcurso del periodo de votación, garantizando la transparencia y seguridad en el registro y conteo de los votos emitidos por los estudiantes, docentes y administrativos.

Por ende, conforme a las actas de escrutinio remitidas por la Oficina de Control Interno, se verificaron los resultados de las elecciones, incluyendo el total de votos válidos, votos en blanco y la distribución de votos obtenidos por cada candidato, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.

En ese sentido, los votos obtenidos fueron los siguientes:

1. DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD:

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL VOTOS
Luis Adrián Orozco Pizo	1061819090	51
VOTOS EN BLANCO		35
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS		86

2. DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL VOTOS
Samuel Eduardo Balcazar Osorno	1061699000	36
VOTOS EN BLANCO		6
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS		42

3. DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA:

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL VOTOS
Sangie Lorena Guevara Tarazona	1004806831	11
Carlos Andrés Delgado Palacios	1061769148	17
VOTOS EN BLANCO		1
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS		29



4. DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE ECONOMÍA:

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL VOTOS
Jose Manuel Ordoñez Claros	1061708273	20
VOTOS EN BLANCO		0
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS		20

Por su parte, respecto a la elección de los representantes de los estamentos estudiantil, docente y administrativo ante el Comité para la Promoción de la Cultura y el Bienestar de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, así como para la de los representantes estudiantiles ante el Comité del Programa de Turismo, no se presentaron inscripciones válidas de candidatos; situación que imposibilitó la realización del proceso electoral conforme a lo estipulado.

En consecuencia, resulta necesario otorgar plena validez y legitimidad a los resultados obtenidos de la votación, como también protocolizar la debida designación de los representantes electos ante los Comités de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el proceso de votación electrónica realizado el día 25 de noviembre de 2025 mediante la plataforma institucional SIVOT y convocado por la Resolución 8.8.2-4.10/414 del 21 de octubre de 2025, con el fin de elegir representantes del estamento estudiantil, docente y administrativo ante el Consejo de Facultad, el Comité para la Promoción de la Cultura y el Bienestar, y los Comités de Programas de Pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la elección del siguiente estudiante como representante del estamento estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas:

NOMBRE	CÉDULA
Luis Adrián Orozco Pizo	1061819090

ARTÍCULO TERCERO: Declarar la elección del siguiente estudiante como representante del estamento estudiantil ante el Comité del Programa de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas:

NOMBRE	CÉDULA
Samuel Eduardo Balcazar Osorno	1061699000

ARTÍCULO CUARTO: Declarar la elección de los siguientes estudiantes como representantes del estamento estudiantil ante el Comité del Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

NOMBRE	CÉDULA
Sangie Lorena Guevara Tarazona	1004806831
Carlos Andrés Delgado Palacios	1061769148

ARTÍCULO QUINTO: Declarar la elección del siguiente estudiante como representante del estamento estudiantil ante el Comité del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

NOMBRE	CÉDULA
José Manuel Ordoñez Claros	1061708273



ARTÍCULO SEXTO: Declarar desierta la elección de los representantes estudiantiles ante el Comité del Programa de Turismo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, debido a la falta de inscripción válida de candidatos a la convocatoria.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Declarar desierta la elección de los representantes del estamento estudiantil, docente y administrativo ante el Comité para la Promoción de la Cultura y el Bienestar de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, debido a la falta de inscripción válida de candidatos.

ARTÍCULO OCTAVO: Reconocer y garantizar la representación de los estudiantes elegidos en los respectivos cuerpos colegiados, por un período de un (1) año, comprendido entre el 02 de diciembre de 2025 y el 01 de diciembre de 2026, en cumplimiento de la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO NOVENO. Comunicar el presente Acto Administrativo a los estudiantes, docentes, administrativos de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. X

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

CIRO ALIRIO FIGUEROA LÓPEZ
Decano

Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Proyectó: Diana Catalina Burbano- Judicante FCCEA
Revisó: Erika Cifuentes Reyes - Profesional Universitaria

